



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones



MATERIA	DESIGNACIÓN DEL SEGUNDO FUNCIONARIO SUPLENTE RESPONSABLE DE BRINDAR LA INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO SOLICITADA AL OSIPTTEL
---------	---

VISTO:

El Memorando N° 175-2025-OAJ/OSIPTTEL de fecha 28 de mayo de 2025, elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, establece en sus artículos 3°, 5° y 8° que las Entidades de la Administración Pública deberán brindar la información de acceso público que sea solicitada y difundir determinada información a través del Portal de Transparencia, para cuyo efecto deben designarse los respectivos Funcionarios Responsables;

Que, con Resolución N° 060-2025-PD/OSIPTTEL de fecha 31 de marzo de 2025, se designó a la servidora Angie Sussan Toledo Félix, como Funcionario Responsable de brindar la información solicitada al Osiptel; y al servidor Cesar Ybrain Palacios Valdivieso, como Funcionario Responsable suplente;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Asesoría Jurídica, ha identificado la necesidad de garantizar la eficiencia en la atención de dichas solicitudes, especialmente en casos en que tanto el funcionario titular como el suplente se encuentren ausentes durante el mismo período; por lo que propone designar al segundo Funcionario suplente Responsable de entregar la información solicitada al Osiptel;

Que, de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2024-JUS, la designación de los Funcionarios Responsables de entregar la información se efectúa mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, que deberá ser publicada en el Portal de Transparencia de la entidad; cuya copia deberá ser colocada en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas;

En cumplimiento de lo señalado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por su Reglamento, y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y la conformidad de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a partir del 29 de mayo de 2025, a la servidora Rubi Yuliana Racchumi La Torre, como Segundo Funcionario suplente Responsable de brindar la información solicitada al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de Reglamento la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, y sus modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones



Artículo 2º.- Encargar a la Gerencia General disponer las acciones necesarias para la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la entidad; y, asimismo, colocar una copia de la misma en un lugar visible de la sede central y de las Oficinas Desconcentradas del OSIPTEL.

Regístrese y comuníquese,

JESUS EDUARDO GUILLEN MARROQUIN
PRESIDENTE EJECUTIVO(e)
PRESIDENCIA EJECUTIVA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de
Reglamento la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados
Digitales, y sus modificatorias. La integridad del documento
y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en:
<https://apps.firmaperu.gob.pe/webvalidador.xhtml>